

Provincia de Cierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sun
República Argentina
———
FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. Nº 090/96, caratulado: "s/SOLICITA SE INVESTIGUE LA PRESUNTA ILEGALIDAD DE LA RESOLUCION M.E. y C. Nº 1.430/95"; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control, tras la recepción de las denuncias formuladas por Carlos Alberto MENNA; Andrea Nora SANCHEZ; Norma Beatriz SINGH e Irma Beatriz GRANADO, con el objeto del que dá cuenta la carátula transcripta.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. Nº 96/96, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí integramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar concluida la investigación desarrollada por este Organismo de control tras la recepción de las denuncias formuladas por Carlos Alberto MENNA; Andrea Nora SANCHEZ; Norma Beatriz SINGH e Irma Beatriz GRANADO, a través de la cuales se planteara la presunta ilegalidad de la Resolución M.E. y C. Nº 1.430/95 - Calendario Escolar - en lo referente a las Jornadas de Actividad Educativa y a las Reuniones de Personal, concluyendo en

que deben desestimarse las mismas, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente Nº 090/96 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3º.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº 96/96, notifíquese al Sr. Ministro de Educación y Cultura y a los denunciantes. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 185/96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 26 DIC 1996

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE

Provincia de Tierra del Fuogo, Antártida e Islas del Atlantico Sur